

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA SEGUIDO POR GRUPO AUTOMOTRIZ AUTOMUNDO SAS CONTRA EMILIO JOSÉ TAPIA ALDANA

Rad. 47-001-31-53-002-2018-00217-00

Mediante correo electrónico el departamento de cartera del GRUPO AUTOMUNDO solicita copia del levantamiento de las medidas dentro del proceso de la referencia. Revisado el sistema TYBA advertimos que por auto de fecha 16 de julio del 2019 ordenó remitir el expediente a la Superintendencia de Sociedades por existir trámite de liquidación de la parte demanda. A fin de dar trámite a la solicitud elevada posteriormente al envió del expediente se hace necesario oficiar a la Superintendencia de Sociedades para que devuelva el expediente.

Por secretaria ofíciase a dicha entidad para que haga la devolución del expediente de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SANTA MARTA

Por estado No. 009 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 4 de marzo de 2021

Secretaria, _____